



A/A ILMO. Sr. DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y CENTROS Y PRESIDENTE DE LA MESA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA EN ANDALUCÍA

La Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera, como organización representativa de la Mesa de la Enseñanza Concertada de Andalucía, manifiesta su disconformidad tras haber recibido la convocatoria para el próximo lunes 14 de noviembre y comprobar que no está incluido el siguiente asunto de máximo interés para los trabajadores del sector:

Hemos tenido conocimiento, por parte de algunos Representantes de Personal y miembros de Comité de Empresa, de las dificultades técnicas para el mantenimiento del concepto de horas de Reducción de Carga Lectiva en sus centros. Recordamos que en el punto sexto, apartado 6 del Acuerdo firmado entre la Consejería de Educación, Sindicatos y Patronales sobre "Plantillas del Personal Docente" (27 de abril de 2005), dice textualmente que *"La ampliación de plantilla del personal docente resultante de la aplicación del presente acuerdo debe repercutir necesariamente en la jornada de trabajo del profesorado, de conformidad con el Convenio colectivo del sector y demás normativa que le sea de aplicación"*. Por lo que USO,

## SOLICITA

La inclusión de este asunto como punto del Orden del día de la mencionada convocatoria de la Mesa de la Enseñanza Concertada en Andalucía.

En Sevilla, a 7 de noviembre de 2016

María de la Paz Agujetas Muriel  
Secretaria General  
FEUSO ANDALUCÍA

Federación  
de Enseñanza  
ANDALUCÍA



Dª María Coronel nº 34 - 41003 SEVILLA - Tel.: 954293017

FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE USO ANDALUCÍA

C/ Gerona, 19 41003 Sevilla - Tél.: 95 429 30 17 - Fax: 95 429.30.15 andalucia@feuso.es

[www.feusoandalucia.es](http://www.feusoandalucia.es)